

Expediente: 513/12  
Carátula: ELIZALDE ODIL RENE Y OTROS C/ E.D.E.T S.A- Y OTROS S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 07/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20201631948 - PERALTA, ROBERTO OMAR-ACTOR  
20215764304 - CAMPERO, JOSE EDUARDO-ACTOR  
90000000000 - SINDICATO DE LUZ Y FUERZA SECCIONAL TUCUMAN, -DEMANDADO  
20305409988 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.(EDET S.A.), -DEMANDADO  
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO  
90000000000 - ELIZALDE, ODIL RENE-ACTOR  
20340676506 - JALAF BALLESTERO, JUAN ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO  
20114187799 - PALACIO, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 513/12



H105011663975

JUICIO: ELIZALDE ODIL RENE Y OTROS c/ E.D.E.T S.A- Y OTROS s/ COBROS (ORDINARIO).  
Expte: 513/12.

San Miguel de Tucumán. Téngase por expedida a la Sra. Fiscal de Cámara.

Pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal por el planteo de inconstitucionalidad formulado.

Asimismo, téngase presente lo informado por el Banco Macro en fecha 03/10/25. A conocimiento de los interesados. JC

Actuación firmada en fecha 06/10/2025

Certificado digital:  
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.